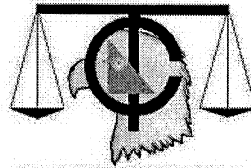
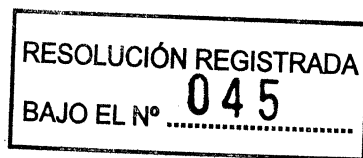




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas”

USHUAIA, 13 FEB 2012

VISTO: El Expediente del registro del Tribunal de Cuentas Letra PR N° 258/11 caratulado “S/ INCORPORACIÓN DE AUDITOR MÉDICO PARA EL T.C.P.-”, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para incorporar personal profesional en el Área de Auditoría Médica a efectos de cubrir un (1) cargo de auditor médico con categoría de revista A3 del escalafón vigente aprobado por Resolución Plenaria N° 121/2011, conforme procedimiento dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 437/11.

Que cumplidas las instancias de Evaluación de Antecedentes y Entrevistas, según surge de las Actas labradas por la Comisión Evaluadora obrantes a fs. 123 y 124/127, se comunicó mediante Resolución Plenaria N° 479/11, el Orden de Mérito propuesto por la citada Comisión, conforme detalle obrante en Anexo I, según el cual el Plenario de Miembros oportunamente y de quedar firme, resolvería la designación del cargo concursado.

Que notificada la Resolución Plenaria N° 479/11 a la postulante Celina Esther GIORDA, única integrante del Orden de Mérito, la misma ha quedado firme en esta sede y sin modificaciones.

Que se cuenta con vacante y partida presupuestaria al efecto, conforme lo informado oportunamente por la Dirección de Administración.

Que la presente se suscribe con el quórum que resulta del artículo 27 de la Ley Provincial 50, en razón de los motivos invocados en la Resolución Plenaria N° 373/10.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de este acto, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 inciso c), 27 y 81 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

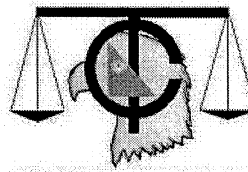
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar como Auditor Médico del Área de Auditoría Médica del Tribunal de Cuentas, categoría de revista A3, a la doctora Celina Esther GIORDA,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **045**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“ 2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas”

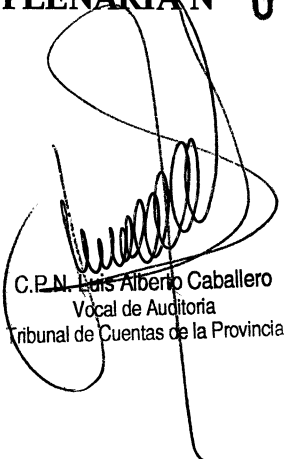
D.N.I. N° 12.769.750, a partir del día siguiente a su notificación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Notificar a la nombrada, con copia certificada de la presente, haciéndole saber que deberá asumir las funciones que resultan previstas en el TITULO II-DE LAS FUNCIONES- CAPÍTULO III -DE LOS FUNCIONARIOS DE ESCALAFÓN, SECCIÓN V-DEL CUERPO DE AUDITORES Y PRFOFESIONALES DE OTRAS DISCIPLINAS-ARTÍCULO 19 BIS, de la Resolución Plenaria N° 152/2009 -Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas-, incorporado mediante Resolución Plenaria N° 370/2011, ello conforme distribución de tareas que oportunamente determine el Cuerpo Plenario.

ARTICULO 3°.- Dar intervención a la Dirección de Administración a los efectos de dar continuidad al trámite y proveer a la designada de los formularios correspondientes para el inicio de la tramitación del Certificado de Aptitud Psicofísica, con remisión de las actuaciones del visto.

ARTICULO 4°: Registrar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 045 /2012.-


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia